

PERGAMINO, 11 de junio de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 10 de junio de 2014, al considerar el Expte. D-67-14 D.E. D-2307-14 SECRETARIO DE GOBIERNO Solicita autorización para la contratación máquina carnet de conducir.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto N° 1419/14 dictado por el Departamento ----- Ejecutivo el día 7 de mayo de 2014, cuyos articulados se transcriben a continuación:

ARTICULO 1º: Adjudicase, ad-referendum de la pertinente ----- convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la Licitación Pública N° 08/2014 a la FUNDACIÓN VON MISES para la contratación/alquiler de maquinas de evaluación psicofísica, para la entrega de carnet de conducir por la suma de \$ 45,00, por cada informe realizado, en un todo de acuerdo con los términos vertido en el Pliego de Bases y Condiciones. Con ajuste al régimen que prescribe la Ley Orgánica, Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º: La contratación se efectuará a partir del 1 de mayo ----- de 2014 por el término de 24 meses.-

ARTICULO 3º: El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: ----- JURISDICCION 1110103000 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 - PROGRAMA 01.04.00 - PARTIDA 3.2.2.0.-

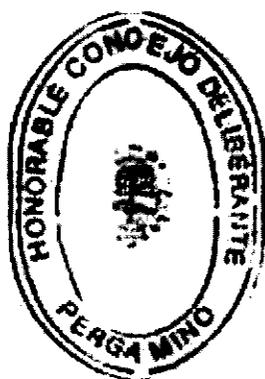
ARTICULO 4º: Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO ----- DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Tome intervención Asesoría Letrada para la confección del contrato respectivo.

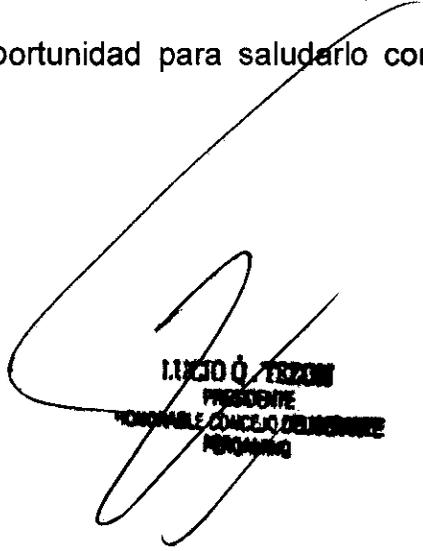
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8035/14.-


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TRZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO